



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.  
PRIMER PERIODO DE RECESO.  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
ENERO 16 DE 2024.**

PRESIDENTA: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ENERO 16 DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:40) ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA (16) DIECISEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN BAJO LA VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, Y COMO VOCALES, LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, DIO INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTA: MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES LOS SALUDO CON MUCHO RESPETO Y LES DAMOS LOS BUENOS DÍAS, DANDO INICIO A ESTA SESIÓN, E INSTRUYO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE



LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: EL DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.



DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: HAY QUÓRUM PRESIDENTA.

Diputado	Asistencia
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTA: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: INSTRUYO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 0 VOTOS EN CONTRA.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, ME DOY LA OPORTUNIDAD PARA SALUDAR CON RESPETO AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y LE DAMOS LA BIENVENIDA A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESENTES DIPUTADOS LEGISLADORES A IGUAL QUE ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, EN ESTA SESIÓN.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2024.



PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y A LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENOS DIAS LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
SANDRA LILIA MAYA ROSALES	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor



PRESIDENTA: MUY BIEN MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, Y SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2024.

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DEL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2024.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: OFICIO No. DGPL-1P2A.-4058.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO CLAUSURA DE SU PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: OFICIO NÚMERO: SFA/SSE/022/2024.- ENVIADO POR LA C. LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTA: TÚRNESE POR FAVOR, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
OFICIO No. HCE/SSJ/007/2024.- PRESENTADO POR EL LIC. GERARDO ALONSO SANDOVAL SOLANO, SECRETARIO DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL REMITE OFICIO No. 304/2024, DE FECHA DE ACUERDO 04 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN No. 59/2022, DICTADO POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE PRESIDE LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:  
OFICIO NO. INEVAP/086/2024.- ENVIADO POR EL C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INEVAP, MEDIANTE EL CUAL REMITE ALCANCE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADA CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE 2023, POR DICHO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 182 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA y DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente Iniciativa con Proyecto de **DECRETO** por medio del cual se Adiciona un artículo 182 Quáter al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango en materia de violación a la intimidad personal o familiar, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inteligencia artificial (IA) es la capacidad de las máquinas para realizar tareas que normalmente requieren la inteligencia humana. En otras palabras, se trata de enseñar a las computadoras a realizar actividades que, típicamente, requieren el uso del pensamiento, el aprendizaje y la resolución de problemas. Aunque el término puede sonar futurista, la inteligencia artificial ya está presente en muchos aspectos de nuestra vida cotidiana.

En términos más sencillos, la inteligencia artificial implica enseñar a las máquinas a realizar tareas de manera autónoma, utilizando algoritmos y modelos matemáticos para procesar información y



tomar decisiones. Estas capacidades pueden aplicarse en una variedad de campos, desde la medicina y la investigación científica hasta la industria y los servicios cotidianos.

Es importante destacar que la inteligencia artificial no es una entidad consciente ni posee emociones. En cambio, se basa en patrones y datos para realizar sus funciones de manera eficiente.

Una de las aplicaciones específicas de la inteligencia artificial (IA), más específicamente del llamado aprendizaje profundo o "deep learning", son los conocidos como Deepfakes. Estas técnicas de aprendizaje profundo utilizan redes neuronales artificiales para analizar y aprender patrones complejos en grandes conjuntos de datos, donde se utilizan modelos de aprendizaje profundo para analizar y sintetizar características faciales, voces y gestos a partir de un conjunto de datos de la persona que se desea "imitar".

Esto permite crear contenido falso, como videos en los que se superpone el rostro de una persona sobre el cuerpo de otra o se genera un discurso falso con la voz de alguien más.

En resumen, los deepfakes son un ejemplo de cómo la inteligencia artificial, en particular el aprendizaje profundo, puede ser utilizada para crear contenido multimedia manipulado de manera realista.

Los deepfakes son videos, imágenes o audios falsos que se crean utilizando inteligencia artificial, específicamente técnicas de aprendizaje profundo que permiten superponer o cambiar caras y voces en contenido multimedia de manera que pueda ser difícil distinguir lo falso de lo real. Es como si alguien usara una especie de "magia digital" para hacer que una persona aparezca diciendo o haciendo algo que en realidad nunca hizo.

Los alcances de los deepfakes son amplios y pueden tener varias implicaciones negativas en la sociedad actual:

- **Desinformación:** Pueden utilizarse para crear videos falsos de personalidades públicas o figuras políticas, difundiendo información errónea y desencadenando confusiones en el público. Esto podría afectar la confianza en los medios de comunicación y en la información en línea.
- **Fraude:** Podrían ser utilizados para realizar estafas, como la suplantación de identidad en videos de autenticación, lo que podría tener consecuencias graves en ámbitos como la seguridad digital y la privacidad.
- **Difamación y Manipulación:** Al permitir la creación de contenido visual altamente convincente, podrían ser empleados para difamar a individuos al simular su participación en situaciones comprometedoras o delictivas, afectando su reputación.
- **Amenaza a la Privacidad:** La capacidad de crear videos realistas puede ser utilizada para invadir la privacidad de las personas, ya que se podría generar contenido falso que parece auténtico, pero que en realidad es completamente ficticio.
- **Impacto en la Confianza y la Veracidad:** El aumento de estos podría erosionar la confianza en la autenticidad de los medios visuales, haciendo que las personas sean más cautelosas y escépticas ante cualquier contenido multimedia, incluso cuando sea genuino.

Para contrarrestar estos desafíos, es esencial desarrollar y mejorar tecnologías de detección de estos contenidos manipulados, así como promover la conciencia pública sobre la existencia de esta tecnología y sus posibles riesgos. Además, es importante que la sociedad y los legisladores trabajemos en la implementación de políticas y regulaciones que aborden el uso indebido de los deepfakes y protejan la integridad de la información y la privacidad individual.

Hace algunas semanas, la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México (FGJCDMX) dio a conocer que se encontraba investigando la acusación contra un estudiante de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional, quien presuntamente habría tomado fotos de las redes sociales personales de sus compañeras y otras alumnas y las habría alterado con inteligencia artificial para venderlas como contenido explícito a través de Internet.

Según la información de otros colectivos que apoyaron la denuncia, en la tableta del acusado fueron encontradas más de 20,000 fotografías y videos alterados sin el consentimiento de las víctimas, las cuales eran difundidas y vendidas a través de grupos privados en una aplicación digital donde se ofertaba el contenido a otros estudiantes.

Aunque los Deepfakes existen desde finales de 1990, cobraron interés en 2017, cuando un usuario de Reddit publicó material pornográfico falso con los rostros de varias actrices famosas. El término “Deepfakes” combina la palabra “fake” (falso, ya que este tipo de archivos siempre son falsos, aunque se haga todo lo posible porque parezcan reales) y la palabra “deep”, proveniente de “deep learning” (aprendizaje profundo, que es un tipo de aprendizaje automático de la inteligencia artificial).

La capacidad de parecer tan reales viene dada por la capacidad de modelado que tienen los programas informáticos dedicados a realizarlos, que tratan de asemejarse lo más posible al funcionamiento de las redes neuronales y del cerebro humano, facilitando que nuestros sesgos cognitivos y esquemas mentales nos traicionen.

Estas falsificaciones utilizan el aprendizaje automático de la inteligencia artificial. Esta tecnología se basa en sofisticados algoritmos que son capaces de analizar si un archivo es real o si está alterado y, de esta forma, la inteligencia artificial puede ir mejorando cada vez más en la labor de falsificar de manera más fidedigna. Estos pueden ser generados directamente por softwares u ordenadores especializados en este aprendizaje automático, sin necesidad de intervención humana.

En enero de 2020, Facebook prohibió los Deepfakes (excepto los que son claramente parodias), es decir, todo aquel contenido que había sido alterado con intenciones maliciosas. Básicamente, se trata de un software que analiza un vídeo en profundidad para extraer partes de él como pueden ser la cara de una persona y su voz. Lo peor de estos vídeos es que es tremendamente complicado detectar que son vídeos falsos e irreales.

Estos vídeos o imágenes falsos, pueden llegar a superponer un vídeo con un audio para simular que una persona está diciendo algo que no ha dicho. Ya no solo es que cambien una cara, sino que pueden tomar un vídeo de cualquier persona e introducir un mensaje nuevo. Además, no se va a notar porque esta Inteligencia Artificial va a modificar el movimiento de los labios para que no se note que es un auténtico montaje.

Una encuesta internacional sobre daños en línea realizada por el Centre for International Governance Innovation (CIGI) en 2020 en 18 países con la participación de 18,149 personas, reveló que el 60% de las personas encuestadas había experimentado al menos una de 13 formas de daños en línea.

Las personas LGBTQ+ reportaron la proporción más alta de incidentes experimentados. Además, las mujeres representaron una proporción ligeramente mayor que los hombres, aunque ellas eran más propensas a informar un impacto más grave de estos incidentes en comparación con ellos. Entre las formas de daño en línea por las que se preguntó, el uso no consentido de imágenes íntimas fue el incidente que la mayoría consideró perjudicial, especialmente las mujeres (82.8% vs. 71.2% de los hombres).

En lo que respecta a los deepfakes, la evidencia muestra que las mujeres son las principales afectadas. Un estudio sobre el estado de los deepfakes realizado en 2019 por la compañía de ciberseguridad Deeprtrace, encontró que 96% de esta clase de videos en línea eran de naturaleza íntima o sexual. Las víctimas eran fundamentalmente mujeres, con frecuencia actrices, músicas, y en menor medida profesionales de los medios de comunicación. En contraste, los videos sin contenido explícito tuvieron como víctimas principales a hombres (61%), principalmente políticos y figuras corporativas.

Uno de los aspectos más inquietantes de los deepfakes es su conexión con la venganza mediante la diseminación de contenido íntimo y sexualmente explícito. Esto ocurre cuando, sin el consentimiento de una persona, su pareja, expareja o terceros difunden o amenazan con difundir imágenes íntimas sexualmente explícitas de ella, con el propósito de controlarla, castigarla y/o dañar su reputación. Algunas investigaciones han documentado los patrones de género sobre este fenómeno, mostrando que esta afecta desproporcionadamente a mujeres en comparación con los hombres, lo que la convierte en otra forma de violencia de género.



Las víctimas de deepfakes pueden llegar a presentar ansiedad generalizada, a la vez que intentan lidiar con la vergüenza, el enojo, la humillación y el estigma. La violación de su privacidad y la difusión de imágenes manipuladas pueden afectar profundamente su salud mental, y por ende su calidad de vida, e incluso causarles trauma. Además, puede tener repercusiones en las relaciones personales y las oportunidades profesionales de las mujeres afectadas.

La violencia en contra de las mujeres según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994, (Convención Belém do Pará), la define como “cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, evidentemente la utilización de este tipo de tecnologías para crear imágenes aparentemente reales de situaciones comprometedoras, normalmente de mujeres, es una clara violencia en contra de ellas.

La inteligencia artificial ha generado preocupaciones significativas debido a su potencial para la difamación, la desinformación y, en particular, la violación del derecho a la intimidad de las personas, en especial de las mujeres. Por ello, se vuelve importante castigar esta práctica.

La manipulación de imágenes y videos afectan la intimidad de las personas, no sólo son una invasión flagrante de la privacidad, sino que también representan cuando las víctimas son mujeres, una forma de violencia de género, y violencia digital en contra de las mujeres, que puede tener graves repercusiones físicas, psicológicas y sociales.

Las mujeres que son víctimas de esta tecnología pueden enfrentar la estigmatización y la discriminación por parte de sus comunidades, e incluso de empleadores. Esto puede resultar en la pérdida de oportunidades educativas y laborales, así como en la marginación social.

En algunos casos, las imágenes y videos manipulados pueden utilizarse para extorsionar a las víctimas, amenazándolas con la difusión del contenido manipulado si no cumplen ciertas demandas, lo que incluso puede poner en peligro su integridad física.

Sin duda, tenemos que establecer un marco para abordar este tipo de situaciones y brindar protección a las víctimas. A medida que la inteligencia artificial avanza, se vuelve cada vez más difícil detectar la manipulación de imágenes. Esto puede dificultar la identificación de contenido falso o modificado

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA POPULAR, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE

#### **DECRETO**

**ÚNICO.-** Se ADICIONA un artículo 182 Quáter al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango en materia de violación a la intimidad personal o familiar, para quedar como sigue:

#### **CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**

...

Artículo 182 Quáter. Quien haga uso de la inteligencia artificial para crear, exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y/o compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento, a través de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier otro medio tecnológico se le impondrá de uno a siete años de prisión y de cien a quinientos días de multa.

Para efectos del párrafo anterior, se entenderá por Inteligencia artificial las aplicaciones, programas o tecnología que analice fotografías, audios o videos, y ofrece ajustes automáticos para hacerles alteraciones y/o modificaciones.

Las penas a que se refiere el presente artículo, se aumentarán en una mitad cuando el delito se cometa en contra de personas menores de edad, adultas mayores, con discapacidad o de identidad indígena.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de enero de 2024

**SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**

**DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**

**DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, GRACIAS INTEGRANTES DE MÁS INTEGRANTES DE LA MESA, MIREN ES UN TEMA QUE DEBE PREOCUPARNOS A TODOS PORQUE ES UN ASUNTO QUE NOS PUEDE SUCEDER A CUALQUIERA, LA SOCIEDAD Y LA TECNOLOGÍA CONFORMAN UNA RELACIÓN COMPLEJA Y MULTIFACÉTICA, PERO TAMBIÉN SORPRESIVA, EN ALGUNOS CASOS NO SOLO POR SUS VENTAJAS PARA FACILITAR ASPECTOS DE LA VIDA, SINO TAMBIÉN POR ALCANCES Y LAS CONSECUENCIAS DE LA MISMA REVOLUCIÓN DIGITAL, NO PODEMOS NEGAR QUE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS SON UNA OPORTUNIDAD PARA FACILITAR LA VIDA Y LAS

ACTIVIDADES DE LOS SERES HUMANOS EN TODOS SUS CONTEXTOS, EN LA EDUCACIÓN, EN EL DEPORTE, LA MEDICINA, LA INDUSTRIA, LAS FORMAS DE EMPLEARSE Y LAS FORMAS DE TEJER RELACIONES HUMANAS, HOY EN DÍA EXISTEN MÚLTIPLES HERRAMIENTAS DIGITALES QUE SE EMPLEAN PARA NECESIDADES PENSADAS, PERO TAMBIÉN PARA FINES IMPENSABLES, ESTE ES EL CASO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, UNA RAMA DE LA CIENCIA INFORMÁTICA QUE TIENE POR OBJETIVO DISEÑAR TECNOLOGÍA QUE EMULE LA INTELIGENCIA HUMANA, ESTO SIGNIFICA QUE MEDIANTE LA CREACIÓN DE ALGORITMOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, LOS DISPOSITIVOS PUEDEN LLEVAR A CABO PROCESOS PROPIOS DE LA INTELIGENCIA HUMANA, COMO APRENDER, RAZONAR O INCLUSO AUTOCORREGIRSE, UNO DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS E IMPRESIONANTES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL SON LAS APLICACIONES DEL LLAMADO APRENDIZAJE PROFUNDO O DEEP LEARNING, ESTA TÉCNICA UTILIZA REDES ARTIFICIALES PARA ANALIZAR Y APRENDER PATRONES EN GRANDES CONJUNTOS DE DATOS DONDE SE UTILIZAN MODELOS PARA ANALIZAR Y SINTETIZAR CARACTERÍSTICAS FACIALES, VOCES Y GESTOS A PARTIR DE UN CONJUNTO DE DATOS DE LA PERSONA QUE SE DESEA IMITAR, ESTO PERMITE CREAR CONTENIDO FALSO COMO VIDEOS EN LOS QUE SE SUPERPONE EL ROSTRO DE UNA PERSONA SOBRE EL CUERPO DE OTRA, O BIEN SE GENERA UN DISCURSO FALSO CON LA VOZ DE ALGUIEN MÁS, EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA SUSCRIBE QUE EL ESTADO MEXICANO TIENE EL DEBER DE GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO, PERO HAY QUE DESTACAR QUE EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS NO DEBE TRANSGREDIR LA

MORAL, LA VIDA PRIVADA O LOS DERECHOS DE TERCEROS, EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL TAMBIÉN ESTÁ DESPERTANDO INQUIETUDES Y TEMORES, PERO EN ALGUNOS CASOS SU MANEJO IRRESPONSABLE CONSTITUYE UNA TRANSGRESIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, ES DERECHOS HUMANOS TUTELADOS POR LA LEGISLACIÓN PENAL LA TECNOLOGÍA, LA SOCIEDAD Y EL DERECHO NO SON ELEMENTOS SIN DIFERENTES ENTRE SÍ, LA TECNOLOGÍA ES EMPLEADA POR LA SOCIEDAD Y A SU VEZ EL DERECHO REGULA EL COMPORTAMIENTO DE ESTA ÚLTIMA, EN RELACIÓN A LAS TÉCNICAS ARTIFICIALES PARA CREAR CONTENIDO FALSO TALES COMO VIDEOS, FOTOGRAFÍAS O AUDIOS, LA EVIDENCIA MUESTRA QUE LAS MUJERES SON LAS PRINCIPALES AFECTADAS, UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LOS DEEP FAKE, REALIZADO EN 2019 POR LA COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD DEEP TRACE, ENCONTRÓ QUE 96% DE ESTA CLASE DE VIDEOS EN LÍNEA ERAN DE NATURALEZA ÍNTIMA O SEXUAL LAS VÍCTIMAS ERAN FUNDAMENTALMENTE MUJERES, CON FRECUENCIA ACTRICES Y CANTANTES O PERSONAJES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O DE LA POLÍTICA, ENTONCES TODO ESTO NOS LLEVA PRINCIPALMENTE A VER QUE SÍ HAY UNA AFECTACIÓN CUANDO LA TECNOLOGÍA ES MAL UTILIZADA, EL USO DE TECNOLOGÍAS POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PUEDE GENERAR SITUACIONES NEGATIVAS A LA SOCIEDAD SI NO HACEMOS ALGO DESDE NUESTRA LEGISLACIÓN, UN FENÓMENO ESTE FENÓMENO PUEDE AGRAVARSE Y CONFIGURAR UNA CONDUCTA DELICTIVA CUANDO SUS FINES SON LA DESINFORMACIÓN, EL FRAUDE Y LA EXTORSIÓN, LA DIFAMACIÓN, LA MANIPULACIÓN Y LAS AMENAZAS QUE ATENTAN CONTRA LA PRIVACIDAD, A MEDIDA QUE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EVOLUCIONA Y SU POPULARIDAD SE

EXPANDE, RESULTA MÁS FÁCIL IDENTIFICAR LA FALSEDAD DE SUS CONTENIDOS VISUALES Y AUDIOVISUALES CREADOS, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE ADECUAR LA LEGISLACIÓN CON SANCIONES ESPECÍFICAS PARA ESTOS CASOS, POR ESTA RAZÓN, EL DÍA DE HOY ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE, PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EN LA LEGISLACIÓN PENAL SANCIONES PARA AQUEL, AQUELLA O AQUELLOS QUE APOYADOS EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LLEGUEN A REALIZAR ACCIONES QUE SE ALEJEN DEL MARCO DE LA LEY, POR LO QUE PRETENDEMOS ADICIONAR UN ARTÍCULO 182 QUARTER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PARA QUE QUIEN HAGA USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CREAR, EXPONER, DISTRIBUIR, DIFUNDIR, EXHIBIR, REPRODUCIR, TRANSMITIR O COMERCIALIZAR, OFERTAR, INTERCAMBIAR O COMPARTIR IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS DE CONTENIDO SEXUAL ÍNTIMO DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO A TRAVÉS DE MATERIALES IMPRESOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, MENSAJES TELEFÓNICOS, REDES SOCIALES O CUALQUIER OTRO MEDIO TECNOLÓGICO, LES SEA IMPUESTO DE 1 A 7 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 500 DÍAS DE MULTA, SE TRATA DE INHIBIR UNA CONDUCTA QUE PUEDE AFECTAR A CUALQUIERA, SE TRATA DE HACER ALGO CUANDO VEMOS QUE LA TECNOLOGÍA AVANZA PARA BIEN EN SU MAYORÍA, PERO UN GRAN PORCENTAJE TAMBIÉN PARA AFECTAR PERSONAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESPERAMOS CONTAR CON SU RESPALDO PARA AGOTAR CADA ETAPA DEL PROCESO LEGISLATIVO HASTA QUE ESTA INICIATIVA SE CONVIERTA EN TEXTO VIGENTE DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA PENAL DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, ES CUÁNTO PRESIDENTA, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.



PRESIDENTA: MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO, Y ¿CON QUÉ OBJETO  
DIPUTADO FERNANDO?

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PARA PREGUNTARLE AL  
DIPUTADO LÓPEZ SI ME PERMITE ADHERIRME A LA INICIATIVA.

PRESIDENTA: DIPUTADA MARISOL ¿CON QUÉ OBJETO? DIPUTADO  
FRANCISCO, EN EL MISMO SENTIDO, LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO  
RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SE ACEPTA LAS ADHESIONES DEL  
DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, DEL DIPUTADO FERNANDO  
ROCHA AMARO, DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA Y DEL  
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, MUY BIEN, LE  
INSTRUIAMOS A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, TOME  
NOTA DE LAS ADHESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTA: TURNAMOS LA INICIATIVA SEÑALADA A LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE  
EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS  
CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y  
ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE  
DURANGO Y A LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VIGENTE EN DURANGO, EN  
MATERIA DE PREVENCIÓN Y POSVENCIÓN DEL SUICIDIO.





**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango** y a la **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** vigente en Durango, en materia de **prevención y posvención del suicidio**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El suicidio, según la Organización Panamericana de la Salud, es un problema de salud pública importante, pero a menudo descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades. Precisa además que cada año, más de 703.000 personas se quitan la vida, en muchos casos, tras numerosos intentos fallidos, lo que corresponde a una muerte por dicha causa cada 40 segundos.

En Durango, para algunos se estima que se ha llegado a una situación crítica en relación a la incidencia de suicidios registrados en la entidad durante el año 2023.

Es imperativo y urgente realizar las acciones que nos permitan, como sociedad, disminuir al máximo los índices de casos de suicidio, debemos considerar como un objetivo de las políticas públicas de la entidad, el ejecutar medidas contundentes y efectivas para que dicho objetivo sea alcanzado.

Lo requerimos como comunidad, lo merecen nuestros representados y, sobre todo, las nuevas generaciones de duranguenses.

En relación al tema que en esta ocasión nos ocupa, podemos citar lo que describe un especialista (Nefi Jacob Campos Muñoz), que recientemente expuso dicha problemática en este mismo Congreso del Estado, que asegura que "se ha incrementado el tema de depresión y ansiedad en la mayoría de los estados, a veces hasta el 30 por ciento, personas que jamás habían tenido esta sintomatología la empiezan a sentir. A nivel nacional, según la última encuesta nacional, del año 2022, cerca del 20 por ciento de la población del país tiene algún tipo de problema de salud



mental, entre ellos también se incluyen las adicciones y problemas como la depresión, la ansiedad, la esquizofrenia, el trastorno bipolar y muchas otras patologías".

Para finales del mes de noviembre del año pasado, la estadística que se lleva en la Fiscalía General de nuestra entidad, señala la cifra de 161 casos, de los cuales 60 se registraron en la región Laguna del Estado en personas de entre 24 y 55 años, de los cuales cuatro de ellos eran menores de edad, sobresaliendo que entre estos últimos, dos de ellos tan solo tenían 11 y 12 años.

Si bien cierto que desde la administración pública se ha buscado frenar la incidencia de dicho fenómeno de salud pública, hasta el momento no se han logrado los objetivos a lo que aspiramos todos, tanto servidores públicos como sociedad civil, por lo que debemos buscar e insistir en la consecución de las acciones que nos permitan lograr que se disminuyan las cifras que desgraciadamente, año con año, van en aumento en cuanto a incidencia de casos de suicidio, o por lo menos no se logran disminuir como lo deseamos.

Por lo manifestado y descrito, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del inciso D, del artículo 33, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestra entidad, con el propósito de adicionar una nueva fracción en la que se establezca que dentro de las facultades en materia de desarrollo económico y social de los ayuntamientos de Durango, se incluya la consistente en establecer y coordinar programas y acciones orientadas a la prevención y posvención del suicidio, para lo cual podrá realizar convenios de colaboración con las entidades públicas y privadas de la entidad y la federación.

Por otra parte y en el mismo sentido, se propone también la modificación de la fracción XIV, del artículo 4 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil vigente en Durango, con la finalidad de incluir dentro de dichas organizaciones, a aquellas que se orienten a la prevención y posvención del suicidio.

No hay salud, sin salud mental y no hay salud mental donde se presenta alta incidencia de suicidios, pero también, todos de una u otra manera podemos contribuir a disminuir los índices de dicho fenómeno.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la manera siguiente:



**Artículo 33.** Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A) al C)...

D)...

I a la XXI...

**XXII. Establecer y coordinar programas y acciones orientadas a la prevención y posvención del suicidio, para lo cual podrá realizar convenios de colaboración con las entidades públicas y privadas de la entidad y la federación.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se reforma el artículo 4 de la **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** vigente en Durango, para quedar de la manera siguiente:

**Artículo 4...**

**I a la XIII...**

**XIV. Protección de la salud física y mental, impulso de la sanidad y combate a las adicciones, así como la prevención y posvención del suicidio;**

XV a la XXVII...

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 8 de enero de 2024.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: GRACIAS PRESIDENTA, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS ME DA GUSTO VERLOS ESTE AÑO DE NUEVO A TODOS MUY BIEN, EL PASADO SÁBADO, COMO CADA 13 DE ENERO DE CADA AÑO, SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DEPRESIÓN, LO QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA CON EL FONDO DE LA INICIATIVA QUE HOY ESTAMOS PRESENTANDO, LA DEPRESIÓN SE CONSIDERA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE SUICIDIOS, EL SUICIDIO, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA IMPORTANTE, PERO A MENUDO DESCUIDADO, RODEADO DE ESTIGMAS, MITOS Y TABÚES, CADA CASO DE SUICIDIO ES UNA TRAGEDIA QUE AFECTA GRAVEMENTE NO SÓLO A LOS INDIVIDUOS, SINO TAMBIÉN A LAS FAMILIAS Y A LAS COMUNIDADES, PRECISA ADEMÁS QUE CADA AÑO MÁS DE 700 MIL PERSONAS SE QUITAN LA VIDA, EN MUCHOS CASOS TRAS NUMEROSOS INTENTOS FALLIDOS LO QUE CORRESPONDE A UNA MUERTE POR DICHA CAUSA CADA 40 SEGUNDOS, EN DURANGO, PARA ALGUNOS SE ESTIMA QUE SE HA LLEGADO A UNA SITUACIÓN CRÍTICA EN RELACIÓN A LA INCIDENCIA DE SUICIDIOS REGISTRADOS EN LA ENTIDAD DURANTE EL AÑO 2023, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DE MANERA OFICIAL SE CONTABILIZARON UN TOTAL DE 166 CASOS EN EL AÑO QUE RECIÉN TERMINÓ, ADEMÁS, QUE PARA ESTOS DÍAS YA SE HAN REGISTRADO CUATRO NUEVOS Y 5 SUICIDIOS EN NUESTRA ENTIDAD, ES IMPERATIVO Y URGENTE REALIZAR LAS ACCIONES QUE NOS PERMITAN COMO

SOCIEDAD, DISMINUIR AL MÁXIMO LOS ÍNDICES DE CASOS DE SUICIDIO, DEBEMOS CONSIDERAR COMO UN OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD EL EJECUTAR MEDIDAS CONTUNDENTES Y EFECTIVAS PARA QUE DICHO OBJETIVO SEA ALCANZADO, LO REQUERIMOS COMO COMUNIDAD, LO MERECEMOS NUESTROS REPRESENTADOS Y SOBRE TODO, LAS NUEVAS GENERACIONES DE DURANGUENSES, EN RELACIÓN AL TEMA QUE EN ESTA OCASIÓN NOS OCUPA, PODEMOS CITAR LO QUE DESCRIBE UN ESPECIALISTA QUE RECIENTEMENTE EXPUSO DICHA PROBLEMÁTICA EN ESTE MISMO CONGRESO DEL ESTADO, QUE ASEGURA QUE SE HA INCREMENTADO EL TEMA DE DEPRESIÓN Y ANSIEDAD EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS, A VECES HASTA EL 30%, PERSONAS QUE JAMÁS HABÍAN TENIDO ESTA SINTOMATOLOGÍA LA EMPIEZAN A SENTIR, A NIVEL NACIONAL SEGÚN LA ÚLTIMA ENCUESTA NACIONAL DEL AÑO 2022 CERCA DEL 20% DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS TIENE ALGÚN TIPO DE PROBLEMA DE SALUD MENTAL ENTRE ELLOS TAMBIÉN SE INCLUYEN LAS ADICCIONES Y PROBLEMAS COMO LA DEPRESIÓN, LA ANSIEDAD, LA ESQUIZOFRENIA, EL TRASTORNO BIPOLAR Y MUCHAS OTRAS PATOLOGÍAS, RECORDEMOS QUE CUANDO FUE LA PANDEMIA, AQUÍ TAMBIÉN SE DETONÓ MUCHO MÁS ESTE PROBLEMA, DE LOS 161 CASOS REGISTRADOS HASTA NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, 60 SE REGISTRARON EN LA REGIÓN LAGUNA DEL ESTADO EN PERSONAS DE ENTRE 24 Y 55 AÑOS, DE LOS CUALES CUATRO DE ELLOS ERAN MENORES DE EDAD, SOBRESALIENDO EN QUE ENTRE ESTOS ÚLTIMOS 2 DE ELLOS TAN SOLOS TENÍAN 11 Y 12 AÑOS, SI BIEN ES CIERTO QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE HA BUSCADO FRENAR LA INCIDENCIA DE DICHO FENÓMENO DE SALUD PÚBLICA, HASTA EL

MOMENTO NO SE HA LOGRADO LOS OBJETIVOS A LOS QUE ASPIRAMOS TODOS, TANTO SERVIDORES PÚBLICOS COMO SOCIEDAD CIVIL, POR LO QUE DEBEMOS BUSCAR E INSISTIR EN LA CONSECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE NOS PERMITAN LOGRAR QUE SE DISMINUYAN LAS CIFRAS QUE DESAFORTUNADAMENTE AÑO CON AÑO VAN EN AUMENTO EN CUANTO A INCIDENCIA DE CASOS DE SUICIDIO O POR LO MENOS NO SE LOGRAN DISMINUIR COMO LO DESEAMOS, POR LO MANIFESTADO Y DESCRITO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL INCISO D DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE NUESTRA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE ADICIONAR UNA NUEVA FRACCIÓN EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE DENTRO DE LAS FACULTADES EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE DURANGO SE INCLUYA LA CONSISTENTE EN ESTABLECER Y COORDINAR PROGRAMAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y POSVENCIÓN DEL SUICIDIO, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ENTIDAD Y DE LA FEDERACIÓN, POR OTRA PARTE SE PROPONE TAMBIÉN LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN 14 DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VIGENTE EN DURANGO, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR DENTRO DE DICHAS ORGANIZACIONES AQUELLAS QUE SE ORIENTEN A LA PREVENCIÓN Y POSVENCIÓN DEL SUICIDIO, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO EDUARDO GARCÍA REYES, , MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa de Ley que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El acceso a la información pública, como se establece en las convenciones y leyes nacionales, representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información y datos en manos del Estado. Asimismo, es importante porque permite participar en los asuntos políticos y monitorear las acciones del Estado transparentando la gestión pública. El ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Como se ha establecido en previas propuestas, legislativas, el derecho irrestricto al acceso a la información pública, a la transparencia y rendición de cuentas se encuentra en nuestro país consagrado en el artículo 6 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, a partir de 1977.

Este ejercicio limitado de los derechos fundamentales, continuaría hasta que, en el año 2000, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SON) reconociera expresamente el derecho a la información como una garantía individual y la obligación del Estado a informar de manera veraz, completa y objetiva. Situación que llevó a que se expidiera la entonces vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el 11 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación; para más tarde reformarse el artículo 6o de la Constitución Federal, sentado enunciativamente los principios de máxima publicidad y protección de datos, así como las bases de gratuidad, universalidad, celeridad y administración de archivos.

Actualmente nos encontramos afortunadamente ante un marco normativo aún más robusto para esta materia, con la expedición de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares del 06 de julio de 2010, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 04 de mayo de 2015, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del 26 de enero de 2017, y la Ley General de Archivos del 15 de junio de 2018.

Ahora bien, el Gobierno Abierto, ha representado en los últimos años, un concepto en auge que se refiere al conjunto de técnicas tendientes a optimizar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, para lograr a la postre un diálogo dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, y dentro del cual el uso de las nuevas tecnologías de la información, juega un rol trascendental.

Ante dicho tenor, es posible establecer que el derecho a la información, incluye en favor de la ciudadanía, las facultades de acceso a los archivos, registros, documentos y decisiones públicas, de manera tal que la información que reciba sea en todo momento objetiva, oportuna, completa y con un carácter universal.

En el caso de nuestro país, la consolidación del Gobierno Abierto es una responsabilidad cuyo fundamento legal se encuentra consagrado en virtud del artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Siendo que por lo que corresponde a los Municipios, se debe señalar que existe un área de oportunidad considerable; basta con señalar que de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los 2441 municipios existentes, a ese momento sólo 366 contaban con ordenamientos que involucrasen la participación ciudadana. Ante dicha oportunidad de mejora, resulta destacadle señalar que el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), ha señalado seis pasos o recomendaciones para incentivar la creación de mecanismos de gobierno abierto, en las autoridades locales, siendo estos:

- Definir una estrategia: iniciar con un espacio de diálogo entre actores relevantes que permiten establecer objetivos de Gobierno Abierto y medios para establecer compromisos y avanzar en una agenda compartida;
- Establecer una ruta crítica: generar un espacio de diálogo que involucre a actores y genere un acuerdo mínimo de operación del mecanismo de participación;





- Crear un plan de acción local: definir acciones que contribuyan a cumplir alguno de los 26 compromisos nacionales de la AGA y tres compromisos que contribuyan a dar atención a demandas o problemas específicos locales;
- Implantar el plan de acción, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil: contemplar el desarrollo de políticas públicas para atender las necesidades específicas en un marco de apertura;
- Establecer objetivos medibles, comparables y mejorables: con respecto a indicadores de resultados que permitan analizar el impacto de las acciones de Gobierno Abierto;
- Garantizar la sostenibilidad individual: con respecto a las iniciativas de Gobierno Abierto a nivel local;
- Construcción de apartados de datos abiertos: atendiendo las demandas de información de los ciudadanos;
- Asistencia técnica de los órganos garantes de la transparencia: para el desarrollo ciudadano y público de estrategias de Gobierno Abierto;
- Desarrollo de mediciones de Gobierno Abierto: vinculadas con el Sistema Nacional de Transparencia;
- Considerar un repositorio nacional de datos abiertos: vinculado con la Plataforma Nacional de Transparencia; y
- Optar por modelos de interacción con las Tecnologías de la Información Comunicación (TIC): a efecto de generar una interacción constante con los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones públicas.

Finalmente, en consideración a lo antes expuesto, es que la presente propuesta legislativa busca contribuir a que la rendición de cuentas en los municipios de nuestra entidad, tenga una importancia singular y una visión sensible de gobierno más cercano a la gente. A este respecto, se debe atender que el Ayuntamiento representa el órgano máximo de deliberación en el Municipio, el cual es encargado de definir la política pública respectiva.

Es por lo anteriormente expuesto que, a nombre del Grupo Parlamentario MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**Único:** Se adiciona fracción IV al artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera;

Artículo 35.....

.....

I a la III.....



**IV.- En los ayuntamientos donde tengan acceso mediante medios electrónicos las sesiones de cabildo deberán de transmitirse en tiempo real vía internet a través del portal oficial del ayuntamiento y/o las plataformas audiovisuales o redes sociales que se encuentren al alcance de cada municipio.**

**Atentamente.  
Victoria de Durango, Durango, a 15 de Enero del 2024.**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO**

**DIP. EDUARDO GARCÍA REYES**

**DIP. CRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

**PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA, ADELANTE DIPUTADA.**

**DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO ES BIEN SABIDO, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REPRESENTA UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE DESEEN BUSCAR Y RECIBIR INFORMACIÓN Y DATOS EN MANOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS,**

ASIMISMO, ES IMPORTANTE PORQUE PERMITE PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS Y MONITOREAR LAS ACCIONES DE LOS DIVERSOS ENTES GUBERNAMENTALES, TRANSPARENTANDO LA GESTIÓN PÚBLICA, HOY EN DÍA UNO DE LOS PILARES DE LA POLÍTICA ACTUAL ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS SUS ASPECTOS, PORQUE AHÍ ES DONDE PROFUNDIZAMOS Y VEMOS LAS NECESIDADES DE CADA ESTADO Y MUNICIPIO Y POR SUPUESTO, PROMOVEMOS UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD, POR ELLO, UNA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE LOS GOBIERNOS HAN IMPLEMENTADO HA SIDO EL GOBIERNO ABIERTO, QUE HA REPRESENTADO UNA COMUNICACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA PARA LOGRAR A LA POSTRE, UN DIÁLOGO DINÁMICO, COLABORATIVO, EFICAZ Y EFICIENTE, Y DESDE LA CUAL EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN JUEGAN UN ROL IMPORTANTE, POR SU PARTE, RESULTA DESTACABLE SEÑALAR QUE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN HA SEÑALADO EN 6 PASOS O RECOMENDACIONES, CÓMO INCENTIVAR LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE GOBIERNO ABIERTO EN LOS CUALES SE PUEDEN DEFINIR ESTRATEGIAS COMO GENERAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO QUE INVOLUCRE A ACTORES Y GENERE UN ACUERDO MÍNIMO DE OPERACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN, CREAR UN PLAN LOCAL QUE CONTRIBUYA A DAR ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE NUESTRO ESTADO Y, POR SUPUESTO, DE NUESTROS MUNICIPIOS, COMO LO ES ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS EN UN MARCO DE APERTURA, EN ESE SENTIDO, UNO DE LOS PRINCIPALES ÓRGANOS DE GOBIERNO ABIERTO DENTRO DE CADA ESTADO SON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, LOS CUALES SON DONDE

EL PUEBLO REALIZA SU VOLUNTAD JURÍDICA Y LA AUTOGESTIÓN DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD, POR ELLO, ES NECESARIO QUE LOS CABILDOS SE ADECUEN A LA NUEVA ERA DIGITAL, DONDE LA TRANSPARENCIA DEBE DE IR DE LA MANO CON ESTAS TECNOLOGÍAS FINALMENTE COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EL DÍA DE HOY Y EN ARAS DE TRANSPARENTAR LAS SESIONES DE CABILDO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, VENIMOS A PROPONER A ESTA SOBERANÍA UNA REFORMA QUE PERMITA QUE LAS SESIONES DE CABILDO SE TRANSMITAN EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO TENGA ACCESO A DICHO MEDIO DIGITAL, ASÍ COMO LO HAN HECHO YA EN SAN LUIS POTOSÍ, JALISCO, TAMAULIPAS, ESTADO DE MÉXICO, ENTRE OTROS, PORQUE GRACIAS A ESTA REFORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO, LA SOCIEDAD DE ESTOS ESTADOS ESTÁ MÁS INVOLUCRADA EN LAS NECESIDADES DE CADA MUNICIPIO, POR SU ATENCIÓN GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIX Legislatura, con fundamento en la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los diversos 79, 80, 81, 82, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso y al tenor de los siguientes

### CONSIDERANDOS

I. La fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política Local dispone que:

*Durante los periodos de receso del Congreso, la representación del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, que se integrará por cinco diputados propietarios y sus respectivos suplentes.*

*Dicha Comisión deberá nombrarse en la última sesión de un periodo ordinario, integrándose de la forma que establezca la ley y que fungirá durante todo el receso, aún cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.*

*Cada una de las formas de organización parlamentaria, y en su caso, diputado independiente, acreditarán un representante con voz ante la Comisión Permanente, la Ley Orgánica del Congreso determinará cuales de ellas tendrá derecho a voto.*

Señalando además que el funcionamiento de este órgano será determinado en la Ley Orgánica del Congreso.

II. En virtud de la reserva de Ley que establece la Constitución Política para establecer el funcionamiento de la Comisión Permanente, la norma orgánica del Congreso en sus artículos 79 y 80 señalan que:

*ARTÍCULO 79. Durante los periodos de receso del Congreso, la representación jurídica del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, integrada por los diputados integrantes de la Mesa Directiva en funciones y sus respectivos suplentes; la integración se realizará privilegiando la pluralidad de las distintas representaciones.*

*ARTÍCULO 80. En la última sesión de un periodo ordinario, el Congreso deberá elegir dos vocales propietarios con sus respectivos suplentes para integrarse a la Comisión Permanente que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.*

*La elección anterior deberá comunicarse por oficio a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; y a las Cámaras del Poder Legislativo Federal, a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas y a los Ayuntamientos del Estado.*

*Los integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz; los integrantes de la Comisión Permanente tendrán derecho a voz y voto.*



*Las faltas del Presidente o cualquiera de los secretarios o vocales, serán cubiertas por sus respectivos suplentes.*

Además, se precisa en dicho ordenamiento que:

*La Comisión Permanente se instalará el Segundo día de su ejercicio y acordará los días y hora de sus sesiones, debiendo celebrar, cuando menos, una sesión semanal, en el recinto oficial del Congreso.*

*La Comisión Permanente se reunirá siempre que fuere convocada por su Presidente y podrá funcionar con la asistencia de tres de sus integrantes, como mínimo.*

*Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por el voto de la mayoría de los diputados integrantes presentes en la sesión.*

III. Teniendo clara la responsabilidad constitucional de la Comisión Permanente, acatamos la obligación de dotar de reglas claras su funcionamiento, por ello el presente Acuerdo tiene el propósito de complementar las reglas aplicables que señala la Ley Orgánica del Congreso para el funcionamiento de la Comisión Permanente, a fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos de este cuerpo colegiado.

Por lo expuesto y fundado, se someten a consideración de la Asamblea el siguiente

**ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo parlamentario establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del Orden del Día y los debates que se realicen en la Comisión Permanente durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIX Legislatura.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días martes de cada semana durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio; las sesiones darán inicio a las 11:00 horas.

Durante el periodo vacacional del personal del Congreso no se realizarán sesiones ordinarias, salvo urgencia o necesidad determinada por el Presidente de la Comisión Permanente, o en su caso, por acuerdo parlamentario.

La Presidencia de la Mesa Directiva, previo acuerdo con los integrantes de la Comisión Permanente, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto que así lo amerite.



**TERCERO.-** Para la integración del Orden del Día se registrarán en Segundo término, los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente.

**CUARTO.-** La inscripción de iniciativas de ley o decreto, proposiciones de punto de acuerdo y posicionamientos será hasta las 15:00 hrs. del día anterior de la sesión.

El Orden del Día de las sesiones se desarrollará de la siguiente forma:

- a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- b. Lectura de correspondencia
- c. Iniciativas de ley o de decreto.
- d. Proposiciones con punto de acuerdo.
- g. Agenda Política.

La prelación podrá modificarse por acuerdo de la Comisión Permanente.

**QUINTO.-** Previo consenso de los integrantes de la Comisión Permanente, la Mesa Directiva podrá registrar asuntos el mismo día de la sesión, antes de su inicio.

Sólo los proponentes podrán solicitar el retiro de un asunto previamente registrado en el Orden del Día.

**SEXTO.-** Las proposiciones con punto de acuerdo se desahogarán conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

La Agenda Política es el apartado del Orden del Día en el cual se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a las formas de organización partidista sobre efemérides, sucesos locales, nacionales e internacionales.

Los temas de la Agenda Política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votadas por la Comisión Permanente.

El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el Orden del Día.

**SÉPTIMO.-** El procedimiento para que la Comisión Permanente emita la declaratoria de reforma constitucional se realizará de la siguiente manera:

1. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibirá de cada Ayuntamiento, los votos del proyecto de reformas constitucionales.
2. A partir de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios, un mínimo de veintidós, o en su caso el transcurso del periodo que refiere el artículo 182 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango<sup>1</sup>, la declaratoria de reforma constitucional se ordenará para su inscripción en el Orden del Día de la sesión más próxima.

---

<sup>1</sup> Para la aprobación de la reforma constitucional se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros del Congreso del Estado, y de la mayoría de los ayuntamientos.



3. En sesión plenaria, la Secretaría de la Mesa Directiva realizará el escrutinio correspondiente e informará al Pleno el resultado del mismo.

4. El Presidente formulará la declaratoria de, en su caso, haber sido aprobadas las reformas constitucionales y los asistentes en el Salón de Sesiones deberán permanecer de pie.

Los votos que se reciban con posterioridad a la declaratoria de aprobación se remitirán a su expediente para constancia de lo resuelto por el Ayuntamiento de que se trate.

Si hubiere interés de las formas de organización partidista para referirse a la declaratoria de aprobación, lo informarán a la Mesa Directiva para que, si lo considera procedente, organice el orden y duración de las intervenciones respectivas.

Dado en el Salón Verde del Palacio Legislativo, Victoria de Durango, Durango a 15 de Enero de 2024.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo comenzará su vigencia al momento de su aprobación por la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y concluirá el día 14 de febrero de 2024.

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**  
**SECRETARIA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**  
**SECRETARIO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**  
**VOCAL**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**  
**VOCAL**

PRESIDENTA: EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O EN

---

Si transcurrido un periodo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la recepción del decreto correspondiente, los ayuntamientos no contestaren, se entenderá que aprueban la reforma. El Congreso del Estado hará la declaratoria respectiva.





ABSTENCIÓN, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, NOMBRE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO Y TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LA DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto</b>
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
SANDRA LILIA MAYA ROSALES	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA Y SE APRUEBA, PROCÉDASE CON BASE AL ACUERDO REFERIDO.

PRESIDENTA: LE DAMO EL USO DE LA VOZ, ENTRANDO A LA AGENDA POLÍTICA, A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO "2024: EL AÑO DE DURANGO", ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: MUCHAS GRACIAS, SALUDO PRIMERAMENTE A ESTA COMISIÓN PERMANENTE PRESIDIDA POR LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS, A SUS INTEGRANTES, A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS DEL CONGRESO QUE ASISTEN A ESTA SESIÓN Y A TODO EL PERSONAL DEL CONGRESO Y QUE NOS ACOMPAÑA A CADA UNO DE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, LES DESEO LO MEJOR EN ESTE AÑO 2024, Y 2024 DEBE DE



SER EL AÑO EN QUE LOS DURANGUENSES JAMÁS HABREMOS DE OLVIDAR EL PASO QUE SE ESTÁ TOMANDO, CADA INICIO DE AÑO ES UN BUEN MOMENTO PARA REFLEXIONAR Y TAMBIÉN PARA TENER ESPERANZA, HACER UN RECUENTO DE LO QUE NOS DEJÓ EL AÑO QUE YA TERMINÓ Y SOBRE TODO, TENER ILUSIÓN PARA ALCANZAR ESOS PLANES Y OBJETIVOS QUE HASTA LA FECHA NO SE HAN PODIDO LOGRAR TANTO EN LO PERSONAL DE CADA UNO, EN LO PROFESIONAL Y TAMBIÉN COMO DURANGUENSES, EN ESTE AÑO QUE ESTÁ INICIANDO QUE YA INICIÓ EL 2024, ES UN AÑO QUE NO SOLO REPRESENTA UN CALENDARIO MÁS EN NUESTRAS VIDAS, NO DEBE DE SER ASÍ, ES UN AÑO EN DONDE ESTÁ EN JUEGO EL DESTINO POLÍTICO DE NUESTRO PAÍS POR LOS PRÓXIMOS AÑOS, UN AÑO EN DONDE CELEBRAREMOS LA JORNADA ELECTORAL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO QUERIDO MÉXICO, ES UN AÑO EN DONDE SE CELEBRARÁ LA MAYOR JUSTA DEPORTIVA, TAMBIÉN QUE SE ORGANIZA EN EL MUNDO Y SERÁ SEGURAMENTE EL AÑO DEL LANZAMIENTO DE NUESTRO ESTADO HACIA NUEVOS DESTINOS, EL 2024 SERÁ UN AÑO QUE CAMBIARÁ NUESTRAS VIDAS PARA SIEMPRE EL AÑO QUE TANTO HEMOS ESPERADO, PORQUE NADA VOLVERÁ A SER COMO ANTES, LO QUE VIENE MARCARÁ NUESTRAS VIDAS, LAS VIDAS DE TODOS LOS QUE NOS RODEAN Y NOS ABRIRÁ POR FIN LAS PUERTAS AL MUNDO, YA QUE EL MOMENTO DE DURANGO QUE SOÑAMOS YA POR TANTOS AÑOS Y ESTÁ LLEGANDO, DURANGO LO MERECE Y PARA QUE TODO ESTO OCURRA, PARA SEGUIR CON LOS AVANCES QUE POSIBLEMENTE SENTIMOS QUE HACE TIEMPO NO SE HAN DADO DE LA MANERA EN QUE LOS HEMOS QUERIDO SE HAN SENTADO LAS BASES PARA QUE NUESTRO ESTADO DESPEGUE, EL CUAL A PESAR DE LOS DESÓRDENES FINANCIEROS QUE

SE HAN ENCONTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA ESTO HA SIDO RESILIENTE Y EL GOBERNADOR ESTEBAN HA SABIDO ESTABILIZAR LAS FINANZAS, ASÍ COMO EL GOBIERNO Y DE ESTA MANERA GENERAR MEJORES CONDICIONES PARA LAS FAMILIAS DURANGUENSES, PERO TAMBIÉN VOLVER A HACER QUE LOS INVERSIONISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PONGAN SUS OJOS Y SUS PIES EN DURANGO, ESTOS AVANCES SE VEN REFLEJADOS CON DATOS CONCRETOS, NO ES UN DISCURSO SON HECHOS, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL INDICADOR MENSUAL QUE PRESENTA EL INEGI SOBRE LA ACTIVIDAD MENSUAL EN LA ENTIDADES FEDERATIVAS, DURANGO REGISTRÓ UNA VARIACIÓN ANUAL DE SEPTIEMBRE DE 2022 A SEPTIEMBRE DE 2023 DE 9.9%, SIENDO LA ACTIVIDAD MINERA Y LA DE CONSTRUCCIÓN LAS QUE SOBRESALIERON EN ASCENSO, LOS AVANCES MENSUALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN SON DE 63.9 A TASA ANUAL CONTRA EL 18.8 A NIVEL NACIONAL MIENTRAS QUE LA MINERÍA REGISTRÓ UN 1.6% Y LA GENERACIÓN DE ENERGÍA CON 24% ARRIBA DEL PROMEDIO NACIONAL, LOS ESTADOS QUE PRESENTARON LOS ASCENSOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL FUERON, QUINTANA ROO, COLIMA, SAN LUIS POTOSÍ, AGUASCALIENTES, SONORA Y DURANGO, EN EL SECTOR DE LA MINERÍA, LA ENTIDAD DURANGUENSE FIGURÓ JUNTO A TAMAULIPAS, QUINTANA ROO, QUERÉTARO Y COLIMA, MIENTRAS QUE EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN SUS INDICADORES LO POSICIONAN ENTRE QUINTANA ROO, CAMPECHE Y QUERÉTARO, LO ANTERIOR NO ES POR ARTE DE MAGIA, NO ES SIMPLEMENTE NATURAL SI NO ES UN REFLEJO DEL TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO EL GOBERNADOR ESTEBAN VILLEGAS Y TODO EL EQUIPO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y CLARO, CON EL APOYO DE LOS DEMÁS PODERES



COMO ES ESTE EL LEGISLATIVO QUE LOS HEMOS ACOMPAÑADO EN LAS DIFERENTES DECISIONES, LA PRIORIDAD DEBE SER OTORGAR FACILIDADES Y REGRESAR LA CONFIANZA DE LOS INVERSIONISTAS QUE NO HABÍAN VENIDO PARA QUE VUELVAN A ELEGIR DURANGO, COMO PARTE DE LA PERMANENTE PROMOCIÓN QUE SE HA REALIZADO EL GOBERNADOR, ATRAER LAS INVERSIONES EN NUESTRO ESTADO DEBIDO AL POCO APOYO QUE HA RECIBIDO DEL GOBIERNO FEDERAL DE MORENA, APENAS EL PASADO DOMINGO LO VIMOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN PREVIA AL AÑO NUEVO CHINO, EL AÑO DEL DRAGÓN, DONDE SE REUNIÓ CON LA ASOCIACIÓN CHINA MEX, QUE AGLUTINA A MÁS DE 1,000 EMPRESARIOS Y EMPRESARIOS CHINOS CON INVERSIONES PARA NUESTRO PAÍS, ANTE QUIENES PRESENTÓ LAS BONDADDES Y DATOS COMPETITIVOS QUE OFRECE NUESTRO ESTADO PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y SOBRE TODO, LO QUE MÁS BUSCAN HOY EN DÍA Y LO QUE ES ESCASO EN NUESTRO PAÍS, LA SEGURIDAD, EL TENER LA CERTEZA DE QUE LAS VIDAS HUMANAS VAN A ESTAR SEGURAS COMO DESAFORTUNADAMENTE NO ESTÁ SUCEDIENDO EN EL MAYOR PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y APENAS EL DÍA DE AYER, FUIMOS TESTIGOS DE ACCIONES QUE VAN A CAMBIAR EL PORVENIR DE DURANGO, TAL Y COMO LO MENCIONÓ EL GOBERNADOR, ESTA ES LA PRIMERA DE MUCHAS BUENAS NOTICIAS DEL 2024, AL ANUNCIAR LA INSTALACIÓN DE LA ENSAMBLADORA DE AUTOS ELÉCTRICOS DEL CONSORCIO CHINO SOLAREVER, QUE INVERTIRÁ 6,800 MILLONES DE PESOS Y GENERARÁ 1,000 EMPLEOS BIEN PAGADOS PARA LOS DURANGUENSES A TRAVÉS DE LA EMPRESA SEV, CON LO QUE SE ENMARCA EN UNA NUEVA ERA DE DESARROLLO PARA NUESTRO DURANGO, SOLAREVER SE INSTALARÁ EN EL CENTRO LOGÍSTICO E

INDUSTRIAL DE DURANGO COMO LE CONOCEMOS EL CLID E INICIARÁ SU CONSTRUCCIÓN ENTRE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO, MIENTRAS QUE A FINALES DE ESTE AÑO SE INICIARÁ LA CAPACITACIÓN Y RECLUTAMIENTO DE GERENTES, ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS, PARA LUEGO ARRANCAR CON LAS OPERACIONES, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025, NO CABE DUDA QUE LO QUE SE VIVIÓ EL DÍA DE AYER SERÁ LA SEMILLA QUE HARÁ FLORECER NUEVOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA PLANTA QUE SE ANUNCIÓ, SABEMOS QUE NO SOLAMENTE ES ESTA EMPRESA, SINO TODA LA PROVEEDURÍA QUE SE DESENCADENA DE AHÍ Y QUE SABEMOS QUE SERÁ BENÉFICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE DURANGO, EN DURANGO LAS PUERTAS A LA INVERSIÓN SIEMPRE ESTARÁN ABIERTAS, CONTAMOS CON LOS RECURSOS, LA SEGURIDAD Y SOBRE TODO, EL TALENTO DE NUESTRA GENTE PARA CUMPLIR CUALQUIER RETO, ESTO APENAS ES EL PRINCIPIO, TENEMOS LA SEGURIDAD QUE VIENE EL AÑO PARA DURANGO, SEGUIDO DE MUCHOS BUENOS AÑOS PARA ADELANTE, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA Y LE PREGUNTO ¿ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA SI DESEA ALGUIEN HACER USO DE LA PALABRA? BIEN, EN DADO CASO, CONTINUAMOS CON ESTE ORDEN DE INTERVENCIONES Y LE CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “EL CAMPO DURANGUENSE”.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON EL PERMISO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL 2024 Y LOS INICIOS SON BUENOS PARA REFLEXIONAR LO QUE PUEDE OCURRIR EN EL FUTURO, AUNQUE ALGUNOS CASOS PUEDE HACER UN POCO TARDE, EN LA POLÍTICA, COMO EN EL CAMPO, EL TIEMPO ES MUY IMPORTANTE Y LOS CAMPESINOS ENTRE LOS CUALES ME INCLUYO YA LLEVAMOS MUCHO TIEMPO SEÑALANDO LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN EL CAMPO DE DURANGO Y EN EL CAMPO DE MÉXICO, AL PRINCIPIO PENSAMOS EN EVITAR QUE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SUAVIZARÁN SUS CONSECUENCIAS, PERO ESTO SÓLO PODÍA ATENDERSE MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS, LO CUAL TAMPOCO HA SIDO POSIBLE EN ESTE MOMENTO, TAL Y COMO LO HE MENCIONADO AL PRINCIPIO EL TIEMPO ERA FUNDAMENTAL, POR ESA RAZÓN HOY YA NO ESTAMOS EN LA POSIBILIDAD DE EVITAR LA CRISIS AGROPECUARIA, PUES AHORA TENEMOS QUE BUSCAR CÓMO SOBRELLEVARLA ¿CÓMO CONTRARRESTAR SUS EFECTOS Y SALIR ADELANTE?, EL CAMPO NO SOLO ES UNA DE LAS FUENTES ECONÓMICAS DE MUCHOS SECTORES DE LA POBLACIÓN SINO TAMBIÉN ES UNA PRIORIDAD EN LA AGENDA MUNDIAL DE OTRAS NACIONES, MUCHOS PAÍSES ESTÁN DESTINANDO RECURSOS A UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE NO SOLAMENTE PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN, SINO TAMBIÉN PARA PROMOVER ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS AUTOSUFICIENTES, ES DECIR, PRODUCIR LO QUE HABRÁ DE SER PARTE DE LOS ALIMENTOS DE LA FAMILIA, LA AGENDA MUNDIAL 2030 PRIORIZA ASPECTOS QUE SE DEBERÍAN DE SER DE INTERÉS DE LOS MEXICANOS, POR EJEMPLO INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y MITIGAR LOS

EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN MÉXICO NO, EN NUESTRO PAÍS, EL TEMA DEL CAMPO ES LA PRIORIDAD NÚMERO 12 DEL GOBIERNO FEDERAL, LAS SECRETARÍAS DE ESTADO QUE ATIENDEN ESTOS ASUNTOS COMO SADER Y BIENESTAR MANTIENEN SU VISIÓN EN LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL ACTUAL GOBIERNO COMO ES EL CASO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PROGRAMA QUE VA DIRIGIDO A MUY PEQUEÑOS PRODUCTORES, LOS CUALES SON MÁS ORIENTADOS A APOYOS SOCIALES ASISTENCIALES Y CLIENTELARES, EN VEZ DE DESTINARLOS Y PRIORIZARLOS AQUELLOS QUE FOMENTAN LA PRODUCTIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN, EL AÑO PASADO LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A CARGO DEL LICENCIADO IVÁN, ENTREGARON MÁS DE MIL TARJETAS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y LES HICIERON CREER A LOS PRODUCTORES QUE TENDRÍAN UNA NAVIDAD MUY TRANQUILA, DESAFORTUNADAMENTE NO SE LES DEPOSITÓ A ESAS TARJETAS, TARJETAS QUE FUERON ENTREGADAS CON EL COMPROMISO DE QUE NO PASARÍAN EL 30 DE DICIEMBRE CUANDO SU DEPÓSITO DE SEMBRANDO VIDA ESTARÍA DEPOSITADO, SE LES ENTREGÓ EL FERTILIZANTE PERO NO SE LES ENTREGÓ EL DEPÓSITO EN EFECTIVO, CUANDO UNA INSTITUCIÓN ABRE EL REGISTRO PARA NUEVAS PERSONAS, PARA QUE NUEVAS PERSONAS ENTREN Y SEAN BENEFICIADAS ES PORQUE TIENE UN RESPALDO FINANCIERO Y ECONÓMICO ¿NOSOTROS NOS PREGUNTAMOS QUÉ PASÓ CON ESAS MÁS DE MIL TARJETAS, QUE FUERON ENTREGADAS QUE SE LES ENTREGÓ EL FERTILIZANTE Y QUE CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON LOS CULTIVOS QUE MARCA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE SEMBRANDO VIDA, MÁS DE MIL PERSONAS HOY SIGUEN ESPERANDO ESAS TARJETAS QUE POR MÁS DE 3 AÑOS FUERON DADOS DE BAJA EN



EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PERDÓN, PROCAMPO, INICIAMOS EL AÑO 2024 SIN RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CAMPO, SIN LA POSIBILIDAD DE UNA POLÍTICA QUE PERMITA ACCEDER A CRÉDITOS O INCENTIVOS, INICIAMOS EL AÑO CON UN CAMPO GRIS SIN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A SEMILLA DE CALIDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SI QUEREMOS LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN ALGUNOS PRODUCTOS BÁSICOS ES NECESARIO REORIENTAR LOS PROGRAMAS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, ES NECESARIO APOYAR A TODAS Y A TODOS LOS PRODUCTORES SEAN PEQUEÑOS, MEDIANOS O GRANDES, PARA ELLO ES NECESARIO REORIENTAR LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE INGRESO OBJETIVO APOYO A COBERTURAS AL SEGURO CATASTRÓFICO AGROPECUARIO Y FOMENTO AL FINANCIAMIENTO, POR OTRO LADO TODAS LAS POLÍTICAS Y ACCIONES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS QUE SE ESTABLECEN DEBERÍAN DE PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE, NO PUEDE HABER PRODUCCIÓN QUE NO ESTÉ LIGADA AL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, HOY SE CONVIERTE EN UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE QUE DEBE SER PARTE DE LA NUEVA POLÍTICA PÚBLICA QUE MUCHOS HEMOS PEDIDO ES NECESARIO ESTRUCTURAR UN NUEVO MODELO DE POLÍTICA PÚBLICA PARA QUE EL SECTOR AGROALIMENTARIO MEXICANO REFLEJE LA PRIORIDAD QUE DEBE TENER LA PRODUCCIÓN Y LOS QUE PRODUCEN TODO LO ANTERIOR ES FUNDAMENTAL PARA PODER ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE ALIMENTOS Y ENFRENTAR EL RETO DE UNA POSIBLE CRISIS ALIMENTARIA A NIVEL MUNDIAL, PARA EL AÑO 2023 NO HUBO COSECHAS Y PARA ESTE AÑO 2024 LA SITUACIÓN SE PLANTEA

AÚN MÁS COMPLICADA, EN EL ESTADO DE DURANGO, ENTRE EL 25 Y EL 30% DE LAS FAMILIAS VIVEN EN EL CAMPO, LAS REMESAS DISMINUYERON Y AUNADO A ESTO, FAMILIAS PREFIEREN BUSCAR SUERTE EN LA UNIÓN AMERICANA Y DEJAR SUS TIERRAS EN FORMA LAMENTABLE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE ESTE ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA REIVINDICAR Y REPLANTEAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA POR EL BIEN DEL ESTADO, DE ESA GENTE QUE VIVE EN EL EN EL CAMPO Y POR EL FUTURO DE TODAS Y TODOS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, Y PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA VOZ?, EN ESTE CASO LE CONCEDEMOS EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO”, ADELANTE SEÑORA DIPUTADA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, ME PERMITO SALUDARLES A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME DA MUCHO GUSTO DE VERLOS DESEÁNDOLE TODOS LOS PARABIENES PARA ESTE ÚLTIMO AÑO QUE SEREMOS COMPAÑEROS, DESEÁNDOLES DE TODO CORAZÓN TODO EL ÉXITO, UNA SALUD PERFECTA, UNA PLENITUD PRÓSPERA Y ABUNDANTE EN USTEDES Y EN TODOS LOS SUYOS, QUE ASÍ SEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME DIRIJO A USTEDES HOY SOLO CON UN PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO HACIA NUESTRO PAÍS, ESTAMOS EN UN MOMENTO CRUCIAL EN EL QUE

DEBEMOS REFLEXIONAR SOBRE EL RUMBO QUE HA TOMADO NUESTRO MÉXICO QUERIDO, COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO Y MIEMBRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ES MI DEBER INFORMARLE SOBRE LOS LOGROS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAN ALCANZADO EN EL ÁMBITO SOCIAL DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FEDERAL, EN PRIMER LUGAR QUIERO RESALTAR CON ORGULLO QUE EL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR NUESTRO PRESIDENTE HA TRIPLICADO EL PRESUPUESTO DESTINADO A PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIAN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD A LO LARGO DE ESTOS AÑOS, LO CUAL SE HA TRABAJADO INCANSABLEMENTE PARA FORTALECER LA RED DE APOYO A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTUDIANTES Y PRODUCTORES DEL CAMPO, DEMOSTRANDO ASÍ NUESTRO COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL Y QUE DICHO SUS APOYOS DAN INICIO A LA MICROECONOMÍA, LA CUAL INICIA EL CÍRCULO VIRTUOSO DE UNA ECONOMÍA FORMAL E INFORMAL, DETONANDO EN EL MACRO Y GRANDES ECONOMÍAS DE POBLADOS, CIUDADES Y DE ESTADOS, LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ENCARGADAS DE OPERAR 12 PROGRAMAS O PRIORITARIOS HAN DISTRIBUIDO ESTE AÑO UNA CIFRA SIN PRECEDENTES, LA CUAL ES DE 680 MIL MILLONES DE PESOS, BENEFICIANDO ASÍ A 14.6 MILLONES DE MEXICANOS, ES CRUCIAL DESTACAR QUE EL APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES SE HA CONVERTIDO EN LA MÁXIMA PRIORIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SEXENIO 2024, LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO REPRESENTAN EL 7.5 DE LOS 9 BILLONES DE PESOS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO PÚBLICO ESTE ENFOQUE ESTRATÉGICO REFLEJA NUESTRA CONVICCIÓN DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS

EQUITATIVA Y JUSTA, ES INNEGABLE QUE LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR AUMENTAR CADA AÑO LOS APOYOS SOCIALES HAN DADO RESULTADO EVIDENTES, YA QUE ALGUNOS PROGRAMAS HAN EXPERIMENTADO INCREMENTOS ASOMBROSOS, ALCANZANDO HASTA UN 400% EN COMPARACIÓN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, UN EJEMPLO DESTACADO ES LA PENSIÓN DE BIENESTAR PARA ADULTOS MAYORES, QUE HA EXPERIMENTADO UN AUMENTO DE 365% DURANTE ESTE SEXENIO, LAS CIFRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL REFLEJAN QUE DESDE EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS, LOS NIVELES DE POBREZA EN LA POBLACIÓN MAYORES DE 65 AÑOS HA DISMINUIDO UN 12%, NUESTROS ADULTOS MAYORES QUE HAN CONTRIBUIDO DE MANERA INVARIABLE AL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, MERECE VIVIR CON DIGNIDAD Y BIENESTAR GRACIAS A LA VISIÓN Y A LA ACCIÓN DECIDIDA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE HA LOGRADO NO SOLO BRINDAR APOYO FINANCIERO A TRAVÉS DE LA PENSIÓN DE BIENESTAR, SINO QUE TAMBIÉN GENERA UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE POBREZA EN ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, POR ESTE LOGRO NO ES TAN SOLO, YA QUE OTROS PROGRAMAS TAMBIÉN HAN PROSPERADO A LO LARGO DE ESTE SEXENIO, DEMOSTRANDO QUE NUESTRO ENFOQUE INTEGRAL ESTÁ DANDO FRUTOS, LAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR EJEMPLO, HAN EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE 227%, PASANDO DE UNA PARTIDA INICIAL DE 8,500 MILLONES DE PESOS, QUE FUE EN EL 2019 A LOS 27,860 MILLONES PARA ESTE AÑO, ESTE INCREMENTO NO SOLO REPRESENTA UNA INVERSIÓN FINANCIERA, SINO

UN COMPROMISO SÓLIDO CON LA INCLUSIÓN Y EL APOYO A QUIENES MÁS LO NECESITAN, ADEMÁS, NO PODEMOS PENSAR PASAR PERDÓN POR ALTO EL IMPACTO POSITIVO DE LAS BECAS A ESTUDIANTES QUE LLEGAN A 12 MILLONES DE BENEFICIARIOS DESDE EL NIVEL PREESCOLAR HASTA EL POSGRADO, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE 100 MIL MILLONES DE PESOS PARA 2004, ESTAS BECAS DUPLICAN LA CIFRA, CON LO QUE CON LAS QUE COMENZARON A OPERAR LAS BECAS DE BIENESTAR BENITO JUÁREZ Y DE JÓVENES, ESCRIBIENDO EL FUTURO, EVIDENCIANDO NUESTRO COMPROMISO CON EL ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN, ESTOS PROGRAMAS NO SOLO SIMPLEMENTE SON NÚMEROS EN UN PRESUPUESTO, SINO TESTIMONIOS TANGIBLES DE NUESTRA DEDICACIÓN A CONSTRUIR UN MÉXICO DONDE LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD SEAN LOS PLANES FUNDAMENTALES, CONTINUAREMOS TRABAJANDO INCANSABLEMENTE PARA FORTALECER ESTOS PROGRAMAS PARA QUE CADA MEXICANO, SIN IMPORTAR SU EDAD O SITUACIÓN, PUEDAN DISFRUTAR DE UNA VIDA LARGA Y PRÓSPERA, FINALIZÓ MI INTERVENCIÓN REITERANDO NUESTRO COMPROMISO AL CUAL GARANTIZAREMOS LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORÍA CONTINUA DE NUESTRO PAÍS EN MORENA Y EN EL GOBIERNO FEDERAL, ESTAMOS DECIDIDOS A CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS JUSTO E INCLUSIVO, PRÓSPERO PARA TODOS Y TODAS POR SU ATENCIÓN, ES CUÁNTO GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: LE PREGUNTO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ¿SI ALGUNO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA? BIEN, PUES DE SER ASÍ.



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (23) VEINTITRÉS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS.DAMOS FE-----.

**DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.**

**SECRETARIO.**

**DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.**

**SECRETARIA.**